



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DESIGNACION COORDINADOR PARTICIPACION INSTITUCIONAL EN EL MEDIO

VISTO:

Los proyectos de presencia Institucional de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en eventos locales, regionales e internacionales, que tiene por finalidad mostrar la actividades que se vienen desarrollando en el ámbito educativo; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar esa presencia a través de Muestras y/o Eventos que requieran una participación activa en cuanto a lo académico y de extensión.

Que es de importancia permitir que la Sociedad en General pueda acceder a una visualización de lo que a través de esta Institución se realiza, con sentido de mejorar la calidad, orientado a lo arquitectónico y al diseño industrial, para ser aplicado a la cotidianeidad.

Que en dicho sentido, se propone la designación de un Coordinador, que tenga por función la organización y ejecución de una agenda anual, dentro y fuera de esta Facultad, que estipule el cronograma de actividades que permitirán la participación en los eventos que se produzcan con motivo de incursionar Institucionalmente en todos los sectores de la Sociedad.

Que para esta función se ha propuesto la designación del Diseñador Industrial ESTEBAN LABARTHE, quien actuará como Coordinador de Participación Institucional en el Medio en representación de esta Alta Casa de Estudios, a partir del 15/09/2019 y hasta el 31/07/2020.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Designar como Coordinador de Participación Institucional en el Medio, en representación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, al **Diseñador Industrial ESTEBAN LABARTHE (LEGAJO N° 52806)**, a partir del 15/09/2019 y hasta el 31/07/2020.

ARTICULO N° 2: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Coordinación de Comunicación, Coordinación de Asuntos Institucionales, Coordinación de Planificación, Coordinación Académica, Secretaría Académica, Area de Personal y Area Económica, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a los Interesados, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO